



2018

2019

2020

2021



Inflación energética

La inflación energética es una medida económica-energético que refleja el aumento sostenido y generalizado del nivel de precios de los productos y servicios de la canasta energética. Este tipo de inflación tiene una gran relevancia para los análisis económicos y la política energética de un país o una región, ya que la energía es un factor determinante para el crecimiento y la competitividad de las actividades productivas y de consumo. En consecuencia, su análisis es clave para el adecuado desarrollo y dinamización de las actividades productivas y de consumo en un territorio.

Para medir el comportamiento de la inflación energética, se utiliza el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los productos de la canasta energética, la que representa el cambio porcentual promedio de los precios de estos bienes y servicios en un periodo determinado. Así, el primer paso es definir cuáles son los productos y servicios energéticos que conforman la canasta energética de Honduras, de acuerdo con su contexto y realidad del mercado nacional.

La canasta energética se define como el conjunto de productos y servicios energéticos que la población hondureña necesita para satisfacer sus necesidades básicas de energía en sus hogares, y que son indispensables para su subsistencia y bienestar. Los productos que integran esta canasta son los siguientes:

- Electricidad residencial
- Combustibles domésticos (GLP, querosene, leña¹)
- Combustible para vehículos particulares (Gasolinas, diésel y GLP)

El propósito de esta canasta energética es reflejar el impacto que los cambios de precios en la energía tienen sobre el poder adquisitivo de los consumidores, y a su vez, permitir una evaluación precisa de la inflación energética en el país, que es un componente relevante del costo de vida.

Para el cálculo de esta inflación energética, se recurre al IPC, el cual es publicado por El Banco Central de Honduras. Este IPC parte de una canasta de consumo de 282 bienes y servicios que, en su conjunto, satisface la totalidad de las necesidades de los hogares hondureños, incluyendo productos de índole energético (Banco Central de Honduras, n.d.).

Así, se define el Índice de Precios del Consumidor del Sector Energético (IPCE) que mide la variación de los precios al consumidor final de los productos situados en esta canasta energética. Este IPCE es calculado mediante una operación aritmética que contiene el promedio ponderado de los IPC de cada producto de la canasta energética. Metodología de cálculo adoptada de la Organización Latinoamericana de Energía (Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), 2024).

Generalmente, este indicador puede ser analizado de dos maneras complementarias:

¹ En Honduras no existe un mercado regulado de precios para la leña, por lo que, a la fecha del cálculo de este indicador, aún no se consideran los precios de este producto.

- a) Inflación energética anual: mide la variación porcentual del IPCE de un mes con respecto al mismo mes del año anterior. Por ejemplo, inflación energética de marzo 2023 en comparación con marzo del 2022.
- b) Inflación energética mensual: calcula la variación del IPCE de un mes respecto al mes anterior del mismo año. Por ejemplo, marzo 2023 con respecto a febrero 2023.

Para determinar el Índice de Precios al Consumidor del Sector Energía, la fórmula de cálculo es la siguiente:

$$IPCE = \sum \left(\frac{IPC_{ce} * PN_{ce}}{PN_{ce}} \right)$$

Donde:

- **IPCE** : se refiere al Índice de Precios al Consumidor del Sector Energético
- **IPC_{ce}**: Indica la suma de los Índices de Precios al Consumidor de los productos de la canasta energética
- **PN_{ce}**: Indica la suma de la Ponderación nacional de los productos de la canasta energética del IPC de 1999=100

Finalmente, para el cálculo de la Inflación Energética se obtiene de la siguiente operación aritmética:

Inflación Energética Anual =

$$\left(\frac{IPCE \text{ mes actual} - IPCE \text{ mismo mes del año anterior}}{IPCE \text{ mismo mes del año anterior}} \right) * 100$$

$$\text{Inflación Energética Mensual} = \left(\frac{IPCE \text{ mes actual} - IPCE \text{ mes anterior}}{IPCE \text{ mes anterior}} \right) * 100$$

Inflación energética anual

La inflación energética es un fenómeno que tiene implicaciones relevantes para la economía nacional, ya que depende de diversos factores que pueden influir en su aumento o disminución. Entre estos factores se encuentran los directos que se relacionan con las condiciones de mercado externo e interno, como restricciones en la producción, efectos ocasionados por desastres naturales, la evolución de la demanda, cambios de los patrones de consumo, aspectos geopolíticos como guerras, sanciones económicas o decisiones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), aumento en los costos de transporte marítimo, impuestos, y tipo de cambio, entre otros.

También, existen factores indirectos que afectan esta inflación, tales como: el aumento de los costos de producción en productos que utilizan derivados del petróleo, como la energía eléctrica. Este encarecimiento de los insumos influye directamente en la determinación de la tarifa final para el usuario.

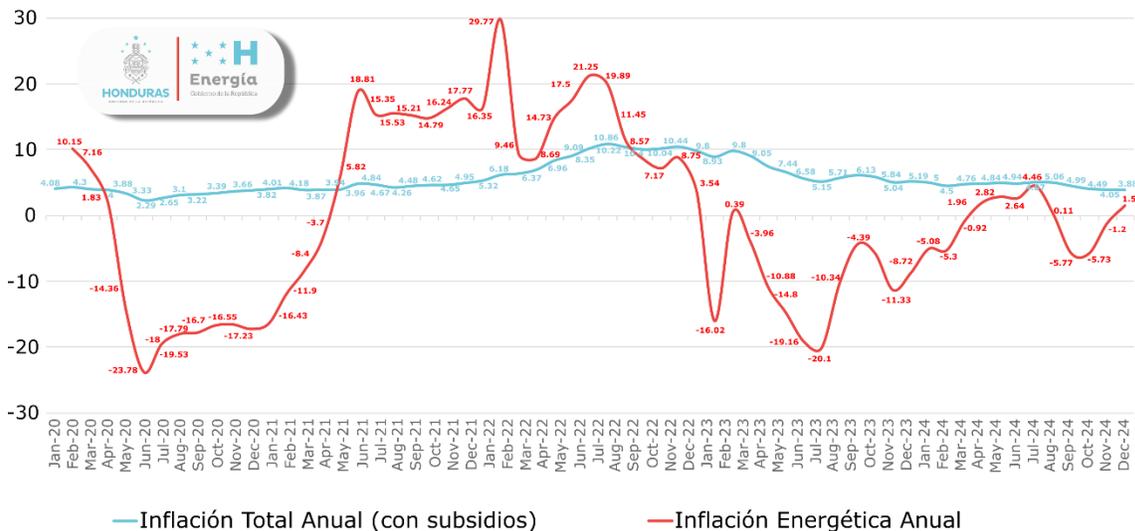
Específicamente para Honduras, en los últimos tres años la incidencia de la subida de precios en el mercado internacional del petróleo tuvo una incidencia directa a inicios del año 2022, y fueron las

medidas gubernamentales mediante subsidios que lograron contener el incremento de los precios de los energéticos reflejado en este indicador. Como se puede observar (figura 1), inflación energética ha tenido un comportamiento favorable en cuanto a la tendencia general de los precios a la energía, los esfuerzos gubernamentales para continuar con la política de subsidios y la tendencia a la baja de los precios en algunos meses durante el 2023 y 2024 de la electricidad y los hidrocarburos comercializados en el país situaron el índice en -8.7 pp y 1.5 pp (interanual mes de diciembre), lo que indica que los precios de la energía en el país disminuyeron en comparación con el período anterior. Esta variación negativa del indicador en estos dos primeros períodos evidencia la contribución de los subsidios a para mitigar las variaciones de los precios de la energía al consumidor final. De acuerdo con la ponderación de este indicador, son los precios al consumidor final de la electricidad, la gasolina súper y la gasolina regular las que tienen más efecto sobre el resultado final.

Este indicador compara precios respecto al año anterior del IPCE, por lo que, los resultados de la inflación energética nacional el 2022 refleja las medidas gubernamentales para controlar el alza de precios, mismas que se mantuvieron durante el 2023 y 2024, no obstante, para este último año la tendencia de los productos energéticos como los hidrocarburos ha sido al alza.

Según el BCH en sus informes del IPC, los rubros que tiene mayor contribución al indicador de Inflación interanual (diciembre 2023) son: Alimentos y Bebidas no Alcohólicas y, en segundo lugar, el rubro Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, por lo que, los mecanismos de subsidios establecidos en el sector energía, específicamente en los precios de los productos energéticos tienen un efecto positivo importante en la Inflación general del país (Banco Central de Honduras, 2024a).

Figura 1. Inflación Energética Anual vs. Inflación Total Anual en Honduras



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Honduras (2024b)

Inflación Energética Mensual

Este indicador permite observar cómo fluctúan los precios con una periodicidad mensual, tomando como referencia la canasta energética. Durante el año 2022, las medidas adoptadas por el sector energía tuvieron un efecto inmediato y crucial en los precios de la energía, lo que se reflejó en una inflación energética de -13.9% en el mes de febrero, como resultado de las acciones implementadas por la nueva administración de gobierno en beneficio de la población hondureña.

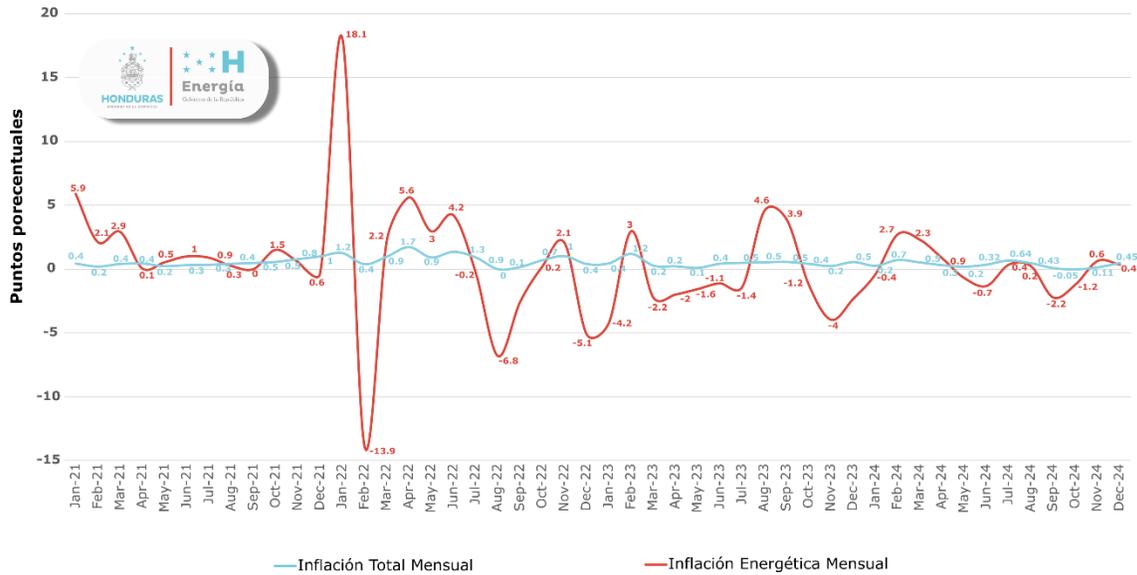
Otro evento observado es que, durante el último trimestre 2022, se registró un aumento de las tarifas eléctricas, debido a que la generación a base de combustibles fósiles representaba aproximadamente un 45% del total de generación del Mercado Eléctrico Nacional (MEN). Este aumento implicó un incremento de la tarifa residencial del 13.16% (Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, 2022). Ante esta situación, el gobierno intervino mediante un subsidio para estabilizar las tarifas en todos los sectores de consumo.

Aunque la estructura de precios publicada por la CREE tendió a la baja para los siguientes ajustes trimestrales, este no llegó a los niveles iniciales (congelados) establecidos como base para el subsidio de ajuste de la tarifa (Cuadro 1), y para el año 2024, las tarifas a la electricidad tendieron al alza, alcanzando ajustes equivalentes a aproximadamente un 21%, esto debido a varios motivos influenciados mayormente por el costo de producción de energía eléctrica. Por su parte, el subsector de Hidrocarburos y los precios en el mercado nacional contribuyeron a la reducción de la inflación energética a finales del tercer trimestre de 2022, ya que hubo una desaceleración de los precios de los derivados del petróleo a nivel internacional.

Durante 2023, los precios de los hidrocarburos se estabilizaron y, en algunos meses, presentaron rebajas que contribuyeron a una inflación energética negativa. Sin embargo, en agosto, los precios subieron nuevamente debido a choques de oferta provocados por las políticas de reducción de la producción implementadas por la OPEP+ que situaron el precio interno por galón de combustibles por encima de L 100.00 (OilPrice, 2023).

Para mitigar los efectos de los aumentos en el mercado nacional, el Gobierno reactivó el subsidio que cubre el 50% del incremento en los precios de la gasolina regular y el diésel. Este subsidio es adicional a la reducción permanente de más de 10 Lempiras producto del ajuste al ACPV. Debido a estos esfuerzos, la inflación energética mensual se situó en -3.97%,

Figura 2. Inflación energética mensual vs. Inflación Total mensual en Honduras



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Honduras (2024a)

Cuadro 1. Estructura de tarifas de energía eléctrica /precio de la energía HNL/kWh

	Residencial 0-50 Kwh	% Var.	Residencial > 50 Kwh	% Var.	Servicio General en Baja Tensión	% Var.	Servicio en Media Tensión	% Var.	Servicio en Alta Tensión	% Var.
Ene-22	4.64		6.03		6.0324		4.0362		3.8155	
Abr-22	4.41	-5%	5.74	-5%	5.7498	-5%	3.7899	-6%	3.5776	-6%
Jul-22	4.41	0%	5.74	0%	5.7498	0%	3.7899	0%	3.5776	0%
Oct-22	5.04	14%	6.56	14%	6.5495	14%	4.4705	18%	4.2338	18%
Ene-23	4.78	-5%	6.22	-5%	6.2199	-5%	4.1849	-6%	3.958	-7%
Abr-23	4.67	-2%	6.08	-2%	6.0818	-2%	4.0663	-3%	3.8435	-3%
Jul-23	4.48	-4%	5.83	-4%	5.8326	-4%	3.8497	-5%	3.6345	-5%
Oct-23	4.35	-3%	5.66	-3%	5.6647	-3%	3.7021	-4%	3.4918	-4%
Ene-24	4.45	2%	5.79	2%	5.7959	2%	3.8174	3%	3.6035	3%
Abr-24	4.61	4%	5.99	4%	5.996	3%	3.9902	5%	3.7701	5%
Jul-24	5.32	16%	6.925	16%	6.9099	15%	4.77	20%	4.53	20%
Oct-24	5.19	-2%	6.7587	-2%	6.747	-2%	4.6324	-3%	4.3895	-3%

Fuente: elaboración propia con base en Empresa Nacional de Energía Eléctrica (2024)

Medidas de política energética y fiscal y su contribución a los precios de la energía

Después de la recuperación económica posterior al COVID-19, la economía mundial experimentó una presión inflacionaria generalizada, que afectó el equilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios, originado por diversas causas como el encarecimiento de las materias primas,

distorciones en los mercados, escasez de producción, y el aumento en la demanda agregada, además de tensiones geopolíticas, entre otros.

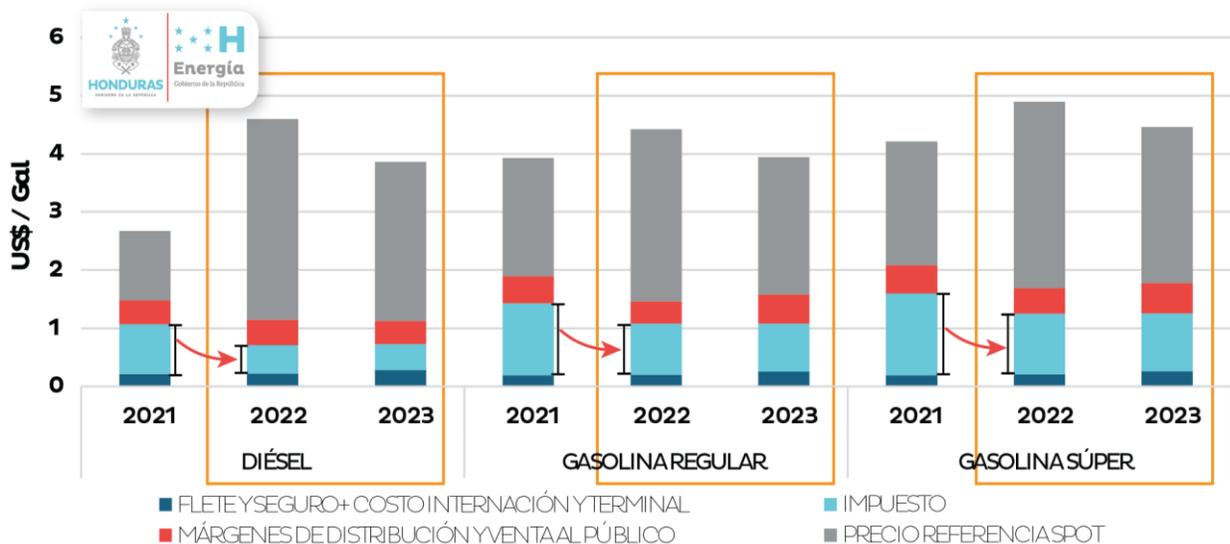
En el caso de Honduras, una economía abierta y dependiente de las importaciones, este fenómeno provocó un impacto directo e indeseable conocido como “*inflación importada*”, debido a un aumento en los precios de los productos importados (incluyendo los derivados del petróleo). Esta situación fue determinante en el comportamiento de la inflación general del país, dado que el país depende completamente de estos energéticos para sectores fundamentales como residencial, transporte, industrial, comercial, servicios, y generación eléctrica.

Ante este escenario, el gobierno implementó una serie de medidas de política energética y fiscal, que destacaron por la nueva administración de gobierno, que determinó e impulsó acciones para el sector, que, a su vez, contribuyeron a estabilizar los precios de la energía:

i. Reducción del impuesto Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservaciones del Patrimonio Vial (ACPV) como parte de la fórmula Sistema de Precios de Paridad de Importación.

La reforma tuvo un efecto inmediato en los precios de la gasolina súper, regular y el diésel correspondiente a US\$ 0.4140, equivalente a ≈L 10 por galón (La Gaceta, 2022a), misma que es reflejada en el precio final al pueblo hondureño. Esta rebaja se logra **reduciendo el componente de la carga impositiva en los precios** (Figura 3).

Figura 3. Incidencia de la reducción del impuesto del ACPV a partir del 2022



Nota: En el año 2024, el ACPV se mantiene igual que en 2022 y 2023.

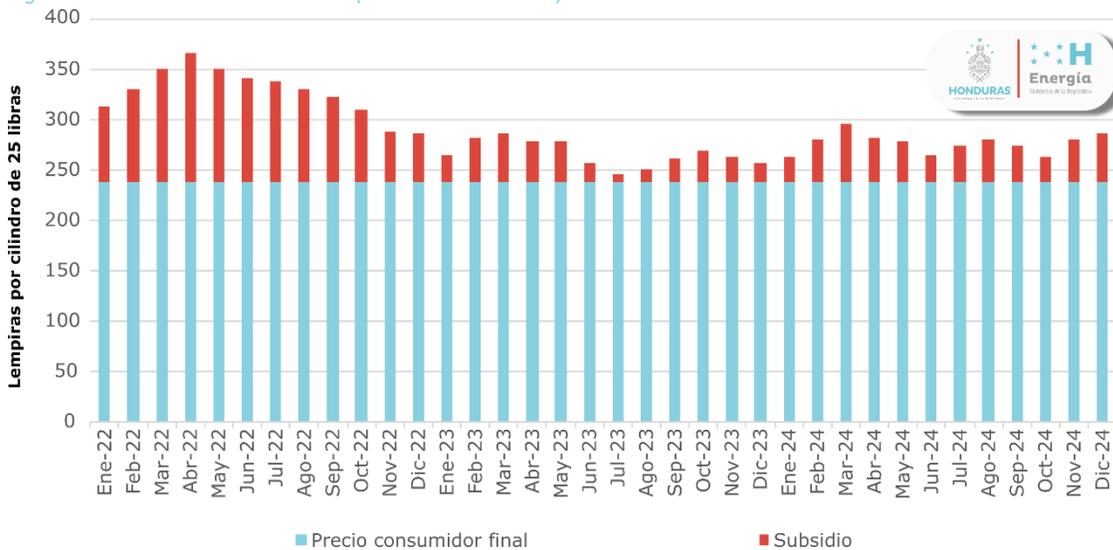
Fuente: Secretaría de Energía (2023a)

ii. Congelamiento de los precios del GLP doméstico.

El congelamiento de los precios del GLP doméstico fue una medida que benefició a los consumidores, sobre todo en el contexto de la elevada fluctuación de precios que experimentó este

producto durante el año 2022, cuando el gobierno subsidió en promedio el 27% del precio real. Sin embargo, a medida que los precios del petróleo en el mercado internacional disminuyeron, también lo hizo la necesidad de subsidios, y durante el 2023 y 2024, el subsidio promedio fue del 10% y 14% del costo real, mismo que aún se mantiene vigente en lo que va del año 2025 (La Gaceta, 2022b).

Figura 4. Precios del GLP doméstico (cilindro de 25 Libras)



Fuente: Secretaría de Energía (2023b)

iii. Subsidio parcial de los incrementos de los precios de la gasolina regular y diésel.

Otro factor que ha influido en los precios de los productos energéticos es el subsidio parcial que el gobierno otorga para cubrir el 50% de los aumentos en los precios de la gasolina regular y el diésel, con el fin de amortiguar el impacto de las variaciones de precios en el mercado internacional sobre estos productos (La Gaceta, 2022d).

Este subsidio, a su vez, contribuye a controlar el aumento de los precios al consumidor final de estos combustibles, lo que se traduce en efectos positivos y directos sobre la inflación general del país, al evitar que se traslade el alza de los costos a los precios de otros bienes y servicios.

iv. Subsidios a los precios finales del consumo residencial de electricidad.

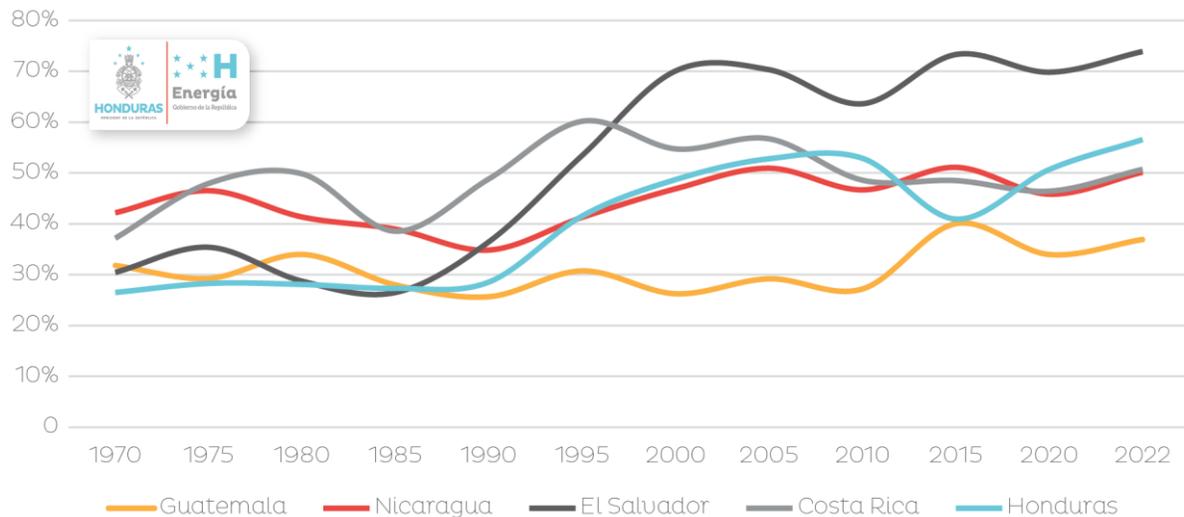
Las políticas implementadas por el gobierno a principios de 2022 incluyeron la aplicación de un subsidio total para la factura de electricidad de los hogares con un consumo mensual de hasta 150 kWh, lo que ayudó a aliviar la carga financiera de las familias de bajos ingresos. Dado sus impactos positivos, se decidió mantener esta medida vigente durante el 2023 y para el año 2024 (La Gaceta, 2022c). Además, para reducir el costo inicial base determinado por la ENEE, se decidió prolongar esta medida de estabilización mediante la absorción de los incrementos con un subsidio adicional para todos los sectores durante dicho año.

Inflación con subsidios vs. Inflación sin subsidios

La política de subsidios, expresado a través de la combinación de las medidas antes expuestas, constituyen un alivio para los hogares hondureños en el corto plazo ante el aumento de los costos de los productos energéticos en los mercados internacionales. Sin embargo, esta medida implica un riesgo en el futuro debido al reajuste de precios post-subsidios en la economía nacional que pueden producir alzas inflacionarias, considerando la naturaleza volátil y creciente de los precios en los mercados internacionales de energía y los costos de producción de electricidad por la composición de matriz de generación. Considerando, además que el mercado energético nacional es vulnerable frente a los choques externos, debido principalmente a la alta dependencia de las importaciones de los derivados del petróleo.

Por consiguiente, a la luz de lo antes descrito, es necesario monitorear e impulsar la política energética para reducir esta dependencia mediante la implementación de varias estrategias para el desarrollo del Sector. El índice de dependencia externa de energía mide la proporción de energía consumida en el país que proviene de fuentes extranjeras. Este índice, debido a su robustez, es ampliamente utilizado por diversos países y entidades a nivel internacional. Los resultados para Honduras indican que el país tuvo una dependencia energética externa de 0.6 en 2023, lo que significa que el 60% de la energía consumida ese año fue importada. Esto evidencia la alta exposición del país a los riesgos de precios asociados a la inestabilidad de los mercados internacionales de energía.

Figura 5. Evolución del Índice de Dependencia Externa de Energía



Fuente: Elaboración propia con base en Organización Latinoamericana de Energía & Secretaría de Energía (2024)

En el contexto regional, Honduras se ubicó en 2022 como el tercer país con mayor dependencia externa de energía, después de El Salvador y Costa Rica (Organización Latinoamericana de Energía & Secretaría de Energía, 2024). Este indicador incluye todas las fuentes de energía, tanto primarias como secundarias (Figura 5).

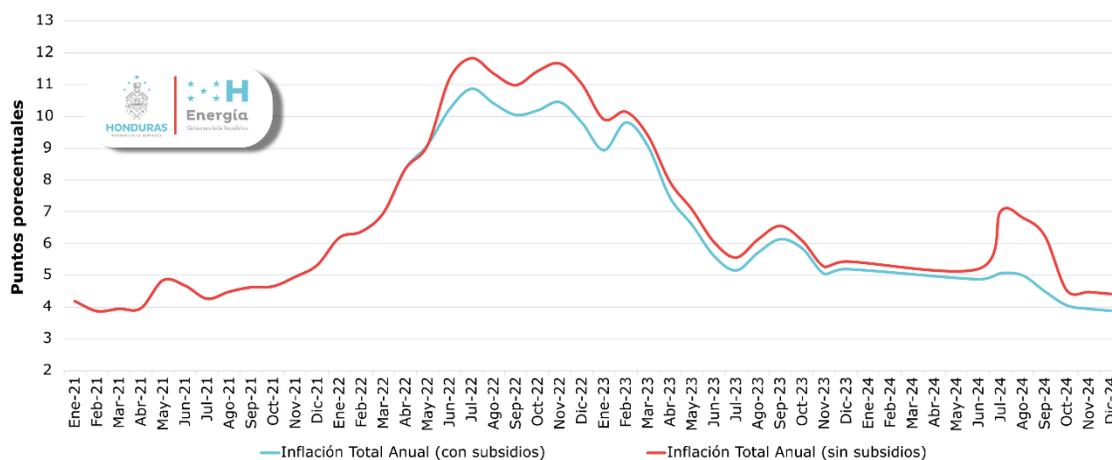
Ante la alta dependencia del país a los mercados externos, que se caracterizan por una alta volatilidad, como se ha mencionado en este informe, el gobierno implementó una serie de medidas para mitigar el impacto de los precios sobre la economía nacional, beneficiando, en su mayoría, a los sectores de la economía real. Estas medidas, previamente enumeradas, tuvieron una contribución directa significativa sobre el indicador de Inflación y, **durante el año 2022, contribuyendo anualmente a la disminución en promedio de 1.07 p.p., 0.42 p.p. en 2023 y de 0.74 p.p. en 2024 (Figura 6).**

Las medidas de subsidios a los precios de los combustibles y la energía eléctrica continúan aportando a la inflación, pero este efecto tiende a reducirse debido a la naturaleza del cálculo del indicador, que compara los precios entre períodos. A partir del 2023 los precios comparados son precios subsidiados, como ocurre con productos como la electricidad y el GLP.

Además del beneficio que estos subsidios tienen sobre el control de la inflación, éstos también representan una reducción de la carga financiera en los hogares. Estos beneficios se traducen en:

- i. Un ahorro aproximado entre L 900 y L 1,100 en un hogar con un consumo aproximado de 150 kWh/mes.
- ii. Un ahorro promedio por cilindro de GLP consumido de aproximadamente L 89 durante el 2022, L 28 en 2023 y L 39 en 2024 (esto debido a la baja de los precios internacionales durante ese año).
- iii. Un ahorro entre L1.00 y L6.00 por galón consumido en aquellos meses donde los precios de la gasolina regular y el diésel tendieron al alza.
- iv. Una reducción inmediata de L. 10.00 por la reducción de la carga impositiva del ACPV por galón consumido de gasolina regular, súper y diésel.

Figura 6. Inflación Total Anual con medidas subsidiarias vs. Inflación Total Anual sin subsidios a la energía



Fuente: Elaboración propia con base en Banco Central de Honduras (2024b)

Hasta este momento se ha analizado la contribución directa que los subsidios a la energía tienen sobre la inflación general del país (la contención de $\approx 0.74^2$ p. p.). No obstante, la energía tiene una relación indirecta sobre la inflación general que no es tan fácil de observar. Esto ocurre porque, más allá de considerar los precios en los productos energéticos per se, el aumento de éstos tiene un efecto indirecto sobre los precios de otros productos de la canasta básica hondureña.

Por ejemplo, para la producción de otros productos de la canasta básica consumida por los hogares hondureños, se utiliza como insumo alguna fuente de energía, ya sea en el ciclo productivo o bien en el transporte de los bienes a los principales mercados del país. Por ende, un aumento en el precio de los productos energéticos también tiene un efecto sobre los costos de producción/transporte que se refleja en un aumento de los precios que los consumidores finales pagan en otros productos tales como alimenticios y/o textiles, entre otros.

Este efecto indirecto es difícil de cuantificar si no se cuenta con los datos y herramientas necesarias, por lo que, en dichos casos, es necesario utilizar una metodología que permita estimar el efecto de manera aproximada.

En Honduras, no se cuenta con información suficiente como para calcular el efecto indirecto de la inflación energética, pero si existe una forma de identificar el efecto que la energía tiene sobre la inflación general del país. Para este fin se utiliza un modelo de regresión lineal simple, que se apega a la siguiente ecuación:

$$y = \beta_0 + \beta_1 X + \epsilon$$

Donde:

y representa a la variable dependiente del modelo (inflación general anual)

β_0 se refiere al intercepto, es decir el valor predicho de y cuando $X = 0$.

β_1 captura la magnitud y orientación en la que y cambia a medida que X aumenta o disminuye.

X representa la variable independiente del modelo (inflación energética anual)

ϵ representa el error estocástico del modelo.

Los resultados del modelo se observan en el siguiente cuadro:

	Coeficientes	Estadístico t	Intervalo de confianza 95%		
			Inferior	Superior	
Intercepto	5.6725	20.7651	5.1256	6.2193	***
Inflación energética anual	0.0715	3.4027	0.0294	0.1136	**
<i>Estadísticas de la regresión</i>					
Coeficiente de correlación múltiple					0.4079
R ² ajustado					0.1520

² Promedio de la inflación anual en 2024.

De este resultado se obtienen tres elementos importantes:

- Con 95% de probabilidad se indica que la inflación energética tiene un efecto **estadísticamente significativo** sobre la inflación energética general del país.
- El **coeficiente** de la inflación energética anual, indica que hay una relación directamente proporcional entre la inflación energética y la inflación general. En esta relación, la reducción de 7 p. p. en la inflación energética, disminuye en 1 p. p. la inflación general del país.
- El **r² ajustado** del modelo es igual a 0.15, indicando que la inflación energética anual, utilizada como variable independiente del modelo, explica en 15 p. p. la varianza total de la inflación general del país, mientras que el restante 85% de la varianza es explicada por variables no consideradas en el modelo (Gujarati & Porter, 2010). Por consiguiente, el efecto de aumento de los precios en la canasta energética tiene un rol importante sobre la inflación general anual del país y, dicho efecto, no es posible observarlo de manera determinística.

Para el cálculo del IPC, que es el principal insumo para calcular la inflación, en dicho cálculo, no todos los productos tienen la misma ponderación. De los 282 productos que se utilizan para construir el IPC, los 5 que corresponden al sector energético tienen una ponderación de 4.78 p. p.

No obstante, como resultado de la regresión, el r² indica que la inflación energética explica 15 p. p. del total de la varianza de la inflación total. Este valor evidencia que, **además de la contribución directa, existe una contribución indirecta importante y significativa de los productos energéticos en la inflación energética general del país.**

Esta contribución indirecta se explica en la figura siguiente:



Las líneas rojas indican una correlación directa entre los productos energéticos y el IPC, mientras que las líneas azules indican una asociación indirecta con otras categorías del índice de precios al consumidor. Esta relación indirecta se evidencia en los Balances Energéticos Nacionales, donde se observa el consumo de electricidad e hidrocarburos en diversos sectores de consumo, tales como: industria (alimenticia y textil), comercial y servicios, entre otros, indicando que los productos

energéticos son utilizados como insumos de producción o como medios de transporte de mercancías desde el sitio de producción hasta el mercado final.

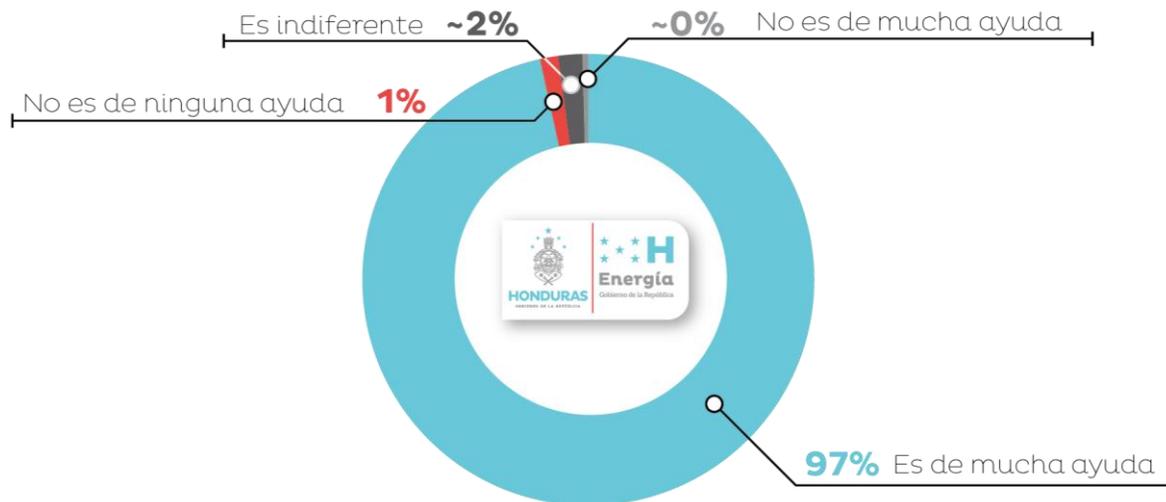
A manera de ilustración, en el mercado nacional el precio de los productos de la canasta básica aumenta con respecto al precio de los recursos energéticos. Por ejemplo, huevos, lácteos, granos básicos, cereales, y carnes fluctúan según el precio de los combustibles en el mercado nacional. Este tipo de relaciones no están siendo capturadas en el análisis actual y, tampoco se cuenta con la información necesaria para calcularla.

Por lo tanto, los resultados de esta regresión lineal permiten estimar la incidencia que los precios de la energía tienen con respecto a la inflación total del país. Por supuesto, aunque el resultado de ésta es una aproximación a la realidad, es la mejor forma que se ha identificado. Esto es un hecho que se mantendrá vigente hasta que no se cuente con un índice de precios al productor, que capturen los costos relacionados a la energía en los ciclos productivos de bienes y servicios.

Percepción de los subsidios

Ahora, a lo largo de este análisis se ha discutido sobre cómo el Estado otorga los subsidios y la importancia de éstos con respecto a la inflación general del país. También se ha mencionado como el efecto de los subsidios sobre esta inflación se traduce en beneficios para los hogares hondureños. No obstante, el elemento que aún falta por analizar es cómo estos hogares utilizan el beneficio que estos subsidios representan.

Figura 7. Valoración de los hogares del subsidio al consumo de energía eléctrica

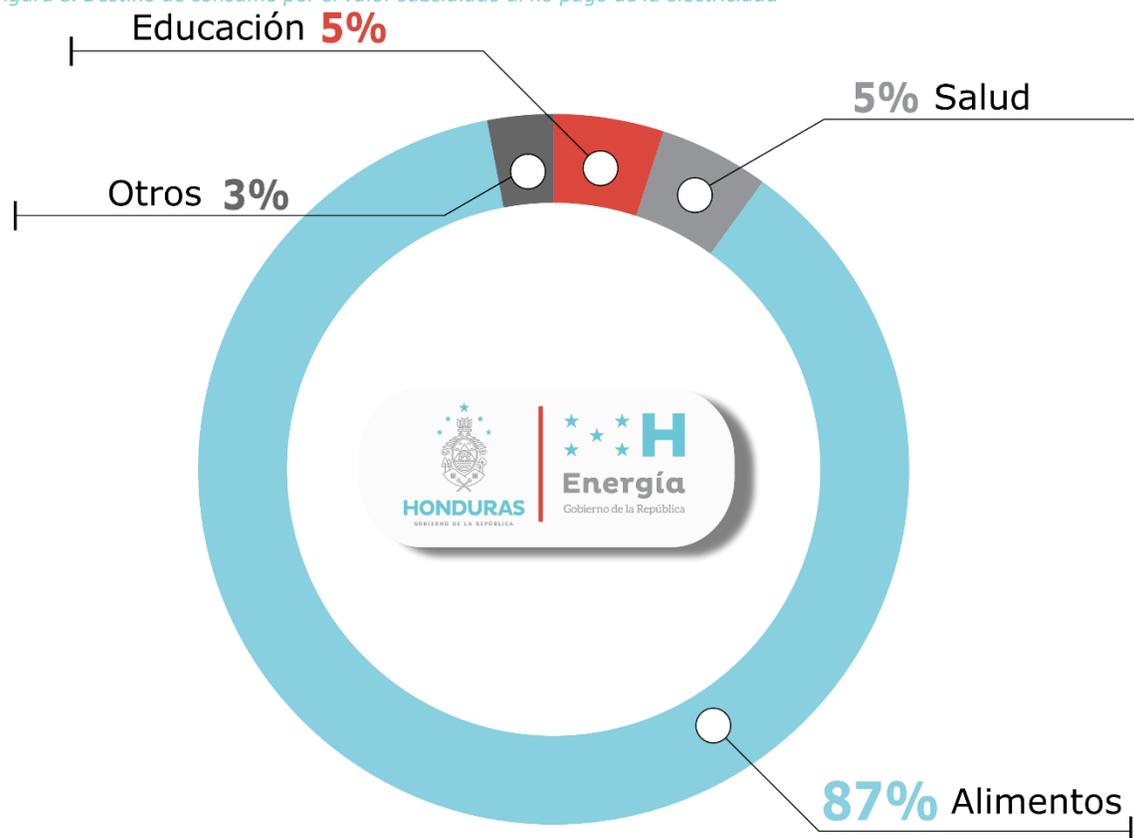


Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadísticas (2024a)

En 2023, la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), realizada por el INE, proporcionó datos sobre la percepción de los hogares respecto a los beneficios de los subsidios a la electricidad. Los resultados muestran que el 97% de los hogares consideran que estos subsidios han sido de gran ayuda para sus ingresos familiares (Figura 7).

En cuanto al destino del dinero ahorrado por la exención del pago de la factura de energía eléctrica, el 87% de los hogares lo destinan al consumo de alimentos, el 10% a educación y salud, por último, el 3% restante fue destinado a gastos varios (Figura 8).

Figura 8. Destino de consumo por el valor subsidiado al no pago de la electricidad



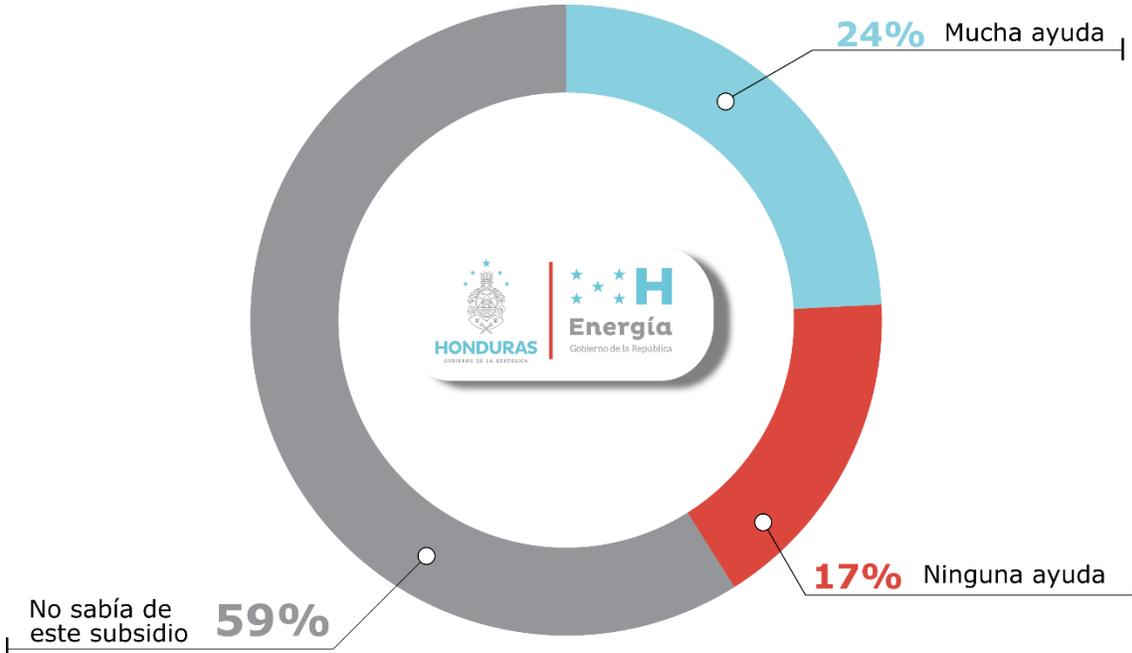
Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadísticas (2024a)

En cuanto a la percepción de los hogares sobre el beneficio de los subsidios a los hidrocarburos, el 24% indica que este subsidio es de mucha ayuda, el 17% no percibe beneficio directo alguno y un 59% no tiene conocimiento sobre este subsidio.

Es comprensible que exista esta percepción o desconocimiento, ya que su aplicación varía. En el caso del GLP doméstico, el subsidio se aplica únicamente a los cilindros de hasta 25 libras y se otorga a través de las envasadoras, no obstante, el consumidor final puede observar que este precio no varía desde 2022. Por otro lado, para los combustibles líquidos, el subsidio que corresponde al 50% de los valores incrementales que generalmente se dan semanalmente se implementa en las terminales de

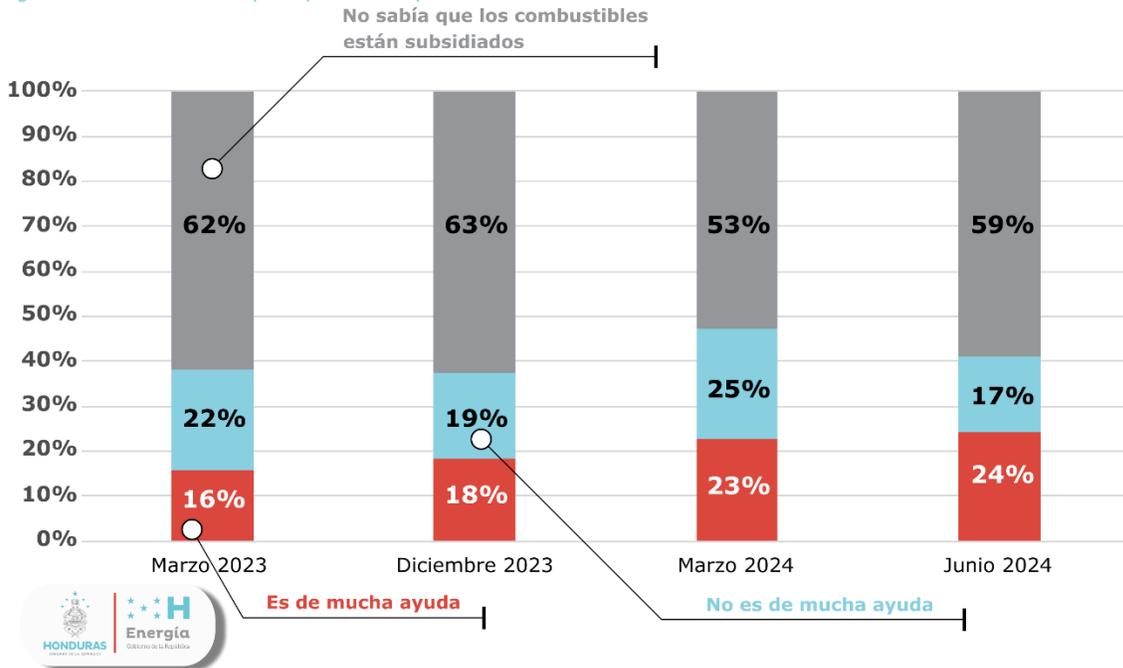
almacenamiento. Este mecanismo garantiza la correcta aplicación del subsidio sin interferir con la regulación de precios establecida por esta Secretaría.

Figura 9. Valoración de los hogares del subsidio al consumo de hidrocarburos



Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadísticas (2024a)

Figura 10. Evolución de la percepción de la población sobre el subsidio a hidrocarburos



Ahora, al analizar esta percepción durante los años 2023 y 2024 se observa que más de la mitad de la población aún desconoce sobre el otorgamiento de los subsidios a los combustibles. Asimismo, hay un porcentaje de la población que considera que el subsidio no es de ninguna ayuda, probablemente esto se debe a desinformación o a tintes políticos (Instituto Nacional de Estadística, 2023; Instituto Nacional de Estadísticas, 2024b).

Otro elemento para considerar es que durante los periodos observados en 2023 y 2024 la proporción de gente que desconoce sobre estos subsidios se han mantenido relativamente constante. Mientras que, la proporción de la población que cree que este subsidio no es de ninguna ayuda ha aumentado 8 pp desde marzo 2023 hasta diciembre 2024.